ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02/2020 INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA 14 DE AGOSTO DE 2020

En Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 nueve horas del día Viernes 14 catorce de Agosto del año 2020 dos mil veinte, en la calle López Cotilla No. 595, Colonia Centro, código postal 44100, dio inicio la Sesión Ordinaria No. 02/2020 de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside el Mtro. Guillermo Manuel Brambila Galaz, Director Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública quien fue designado como Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del IJALVI, por el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, según consta en oficio s/n fechado el 13 de Agosto de 2020, mismo al que se le conceden las facultades contenidas en el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, procediendo posteriormente el Secretario Técnico a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes Miembros de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1	MTRO. GUILLERMO MANUEL	Presidente de la Junta de	Suplente
	BRAMBILA GALAZ	Gobierno	
2	L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR	Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	Titular
3	LIC. JANETTE MARISOL ESPINOZA DE LOS MONTEROS CASILLAS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Suplente
4	LIC. JUAN IGNACIO TORIBIO DE LA CRUZ	Secretaría General de Gobierno (SGG)	Suplente
5	LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ	Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)	Suplente
6	ARQ. MA. DOLORES GUILLEN SOLIS	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	Suplente
7	LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	Suplente

Se hace constar la asistencia como invitado especial del Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, Abogado de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.





La presente hoja forma parte integral del Acta de la Junta de Gobierno Sesión Ordinaria 02/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, celebrada el día 14 de Agosto de 2020

El Presidente de la Junta de Gobierno en el uso de la voz: <<Buenos días a todas y a todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número dos con fecha catorce de Agosto del dos mil veinte aquí en las oficinas del Instituto IJALVI ¿Tenemos quórum Director?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: << Sí, tenemos quórum para instalar la sesión>>

El Presidente de la Junta de Gobierno continúa: << Ok, entonces damos inicio a la misma, como primer punto de la orden del día es la lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión ordinaria derivado de lo que nos dice el Director hay quórum por lo que se da por instalada la presente sesión>>.

ACUERDO PRIMERO. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria No.02/2020 de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 12 y 15 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Orden del día

- 1. Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.
- Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
- Informe trimestral de Actividades del Director General.
- Presentación de Estados Financieros.
- Presentación de Reporte de Remanente Disponible.
- 6. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto 2021.
- 7. Presentación y en su caso aprobación de las Políticas y Lineamientos de Compras.
- 8. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Convenio de Colaboración IJALVI-Secretaría de Administración.
- 9. Solicitud de aprobación de Lineamientos para Juntas a Distancia.
- 10. Asuntos Varios.
- 11. Formal Clausura.

El Presidente de la Junta de Gobierno en uso de la voz: <<Como punto número dos es la presentación de la orden del día que es el mismo que ya se desahogó; dos, presentación y en su caso aprobación de la orden del día; tres, Información de actividades del Director General; cuatro, presentación de estados financieros del reporte de remanente disponible; presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto dos mil veintiuno; presentación y en su caso aprobación de políticas y lineamientos de compras; presentación y en su caso aprobación del proyecto del convenio de colaboración IJALVI con Secretaría de Administración; nueve presentación de aprobación de lineamientos para Juntas a distancia; diez, asuntos varios; once formal clausura, si no tienen ningún comentario lo someto a su votación. Aprobado>>

ACUERDO SEGUNDO. En votación directa, los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 02/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos expuestos.



3.-INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL

El Presidente de la Junta de Gobierno en uso de la voz: << Tres: Informe de actividades del Director del IJALVI por lo que le cedo la voz al Licenciado Javier>>

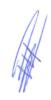
El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar toma la palabra: << Que tal buenos días a todos, bienvenidos, gracias por acompañarnos, digo el trimestre anterior tocaba, teníamos fecha para mediados de abril, veinticuatro de abril si no mal recuerdo pero era cuando estábamos iniciando toda ésta contingencia lo cual lo postergamos pero ahora ya era importante sesionar entonces vamos a cubrir la información de los dos primeros trimestres.

Muy bien nos vamos a ir muy rápido con la información de actividades, aquí bueno por mencionar algunas hemos estado participando dando el soporte técnico al FOEDEN con las inspecciones y el acompañamiento que le corresponde al Instituto, aquí pues hay varias láminas con las acciones por las contingencias que se tuvieron el año pasado: de Lorena, Narda, la granizada que tuvimos aquí en la zona metropolitana se ha estado haciendo todo ese acompañamiento, seguimiento, comparecemos al comité del fideicomiso y seguimos avanzando en esa parte.

Éste punto es muy importante que es una de las acciones que quedaron aprobadas el año pasado que es la adquisición de lotes con servicios e inmuebles remanentes de programas anteriores para poder activar acciones de vivienda fueron aprobadas por ésta Junta de Gobierno a finales del año y fueron publicadas en el mes de diciembre del dos mil diecinueve y que esto ya consistía en la venta de lotes con servicios, derivado de esto comenzamos con la regularización, los principales municipios donde hay reservas es Gómez Farías, La Barca, Tepatitlán, Lagos de Moreno, Tala y reservas más dispersas en otros municipios que son los proyectos que se aprobaron en ésta Junta de Gobierno para obtener los ingresos suficientes para solventar la operación del Instituto, pero bueno el avance no ha sido tan importante en el tema de colocación porque tuvimos prácticamente la mitad de enero, febrero y la mitad de marzo para poder avanzar y con el tema de la contingencia, los municipios también las gestiones en los catastros, en los registros, para toda la regularización no han sido tan ágiles como quisiéramos y también pues los beneficiarios no han podido tener las condiciones también para poder adquirir éstos lotes con servicio pero seguimos en contacto con los presidentes municipales y dando seguimiento a la colocación de éstos inmuebles.

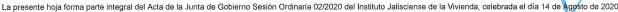
También un punto muy importante que les quiero mencionar es que trabajamos en la elaboración de las guías metodológicas de planes parciales integrales de Desarrollo Urbano suelo y vivienda, donde en conjunto con SEMADET y la Universidad de Guadalajara y algunos Ayuntamientos hicimos los primeros ejercicios aquí tenemos las guías metodológicas ya desarrolladas en éste documento para apoyar a los municipios en la actualización de sus Planes Parciales porque en el Estado, fuera de Guadalajara, ningún otro municipio tiene sus planes parciales actualizados entonces es una necesidad importante son las bases y ahorita estamos haciendo el acompañamiento a Tonalá y a Poncitlán, no hemos hecho la convocatoria abierta por que se imaginarán la cantidad de trabajo que eso va a generar y tenemos que ser congruentes también para dar la respuesta y no únicamente ofrecer un manual y después no tener la capacidad del acompañamiento pero vamos avanzando bien con SEMADET aquí Lolis está participando también en éste ejercicio y bueno obviamente coordinado por el Arq. Erick González que ya todos conocen pero esto yo creo que es un buen ejercicio de coordinación para poder generar acciones de vivienda no directas del Instituto pero generar bases para que los municipios promuevan acciones.

Bueno aquí hay una serie de láminas con reuniones, seguimientos de mil cosas que no quisiera detenerme si no tienen inconveniente que día por día que reuniones se tienen con distintas dependencias, organismos, se imaginaran sí tenemos una agenda importante con temas internos con otros organismos para promover y buscar hacer proyectos. Acciones importantes del Instituto en las que hemos estado enfocados en los últimos meses es regularización de escrituras, tenemos un padrón muy importante como lo hemos mencionado de cerca de veinte mil acciones de vivienda pendientes de regularización estamos poniendo las bases trabajando con los catastros, con los municipios y ya estamos activando la escrituración para que la gente tenga certeza en los inmuebles que adquirieron a través de un programa en los últimos veinticinco años venimos arrastrando éste rezago estamos ahorita ya aterrizando las acciones de regularización, reactivación y finiquitos de fideicomisos a lo largo de las últimas décadas se han abierto muchos fideicomisos por parte del Instituto en asociaciones con distintos actores, los estamos reactivando para poder finiquitar los que se tengan que finiquitar, recuperar los que tengan patrimonio que debamos recuperar para poder realmente traerle un beneficio al Instituto pero son temas complejos que nos requieren de mucha atención y hay desde fideicomisos grandototototes y con mucho componentes que los hacen









complejos como el de las Villas Panamericanas, hasta fideicomisos ya muy sencillos que cumplieron el objetivo y únicamente es dar el seguimiento administrativo y jurídico para finiquitarlos. Hemos estado haciendo regularización técnica, jurídica y administrativa de propiedades del Instituto como lotes, fraccionamientos y otros activos por que nos hemos encontrado un rezago importante pues desde el pago de los prediales, fraccionamientos que no concluyeron su entrega recepción a los ayuntamientos, en registro público no se registró la lotificación entonces de ésta manera no se pueden ni individualizar ni regularizar ni vender en caso de que tengamos disponibles entonces hemos trabajado en las bases para poder avanzar.

Participación en distintos foros técnicos con el IMEPLAN, con SEMADET hemos estado trabajando con otras Secretarías aportando la visión de la vivienda para que sea incluido en proyectos que se estén diseñando.

Otro la recuperación de patrimonio derivado de acciones de administraciones anteriores hay asociaciones donde se aportó un terreno en asociación y bueno aquí al presidente por parte de SIOP le ha tocado acompañarnos y ayudarnos en algunos asuntos donde el Instituto no ha podido recuperar ni finiquitar asociaciones donde estamos por mencionar un caso hay algunas cantidades importantes de dinero que estamos por recuperar y lotes que por la disolución de ésta asociación pero está más enredado que nada entonces hay que hacer la película y entró SIOP en el apoyo como un tercero porque estaba ya el Instituto muy enfrascado con esta persona por mencionar un ejemplo entonces estamos trabajando en éstas acciones para recuperar el patrimonio también del Instituto y obviamente hay una cartera interminable de cobranza de miles de acciones que se han hecho en los municipios donde los beneficiarios tienen que pagar al Instituto mensualmente cantidades de trescientos, cuatrocientos, quinientos, seiscientos cincuenta pesos pero es una labor de cobranza que se debe hacer directamente en campo pero ante la contingencia se nos ha complicado el tocar la puerta, hemos sido muy cautos, muy prudentes hemos estado pidiendo señales para ver si el personal del Instituto que representa al Gobierno del Estado llega a tocarles la puerta a los beneficiarios en tiempos de pandemia la gente dice oye pues si hasta los bancos están dando plazos y ustedes aquí buscando recuperar su dinero, pero bueno lo estamos haciendo de manera prudente, de manera telefónica en alguno de ellos porque es parte del recurso que estamos presupuestando para los ingresos del Instituto entonces también esa parte la estamos trabajando.

Aquí en proyectos importantes también se elaboró ya está prácticamente autorizado el Programa Estatal de Vivienda que tenemos todo un documento ya de diagnóstico que esto ya lo tenemos y lo ponemos a su disposición ya se le presentó un avance al Gobernador también ya lo tiene nuestro Secretario de SIOP ya tiene el documento el Jefe de Gabinete porque a éste documento que es el Programa Estatal de Vivienda le hace falta las acciones o sea ya tiene el diagnóstico, ya tiene todo pero es importante proponer las acciones y asignar los recursos para poder ejercer esas acciones pero ya hay una base para los próximos años del Programa Estatal obviamente también aquí acompañado por la parte técnica aquí del Arquitecto Erick González en la elaboración.

Otro proyecto muy importante que en enero se firmó un convenio por parte del Gobernador, estuvo el Director General de INFONAVIT desde el año pasado comenzamos a hacer gestiones para atraer recursos de INFONAVIT para activar proyectos de vivienda intraurbana que es lo que la nueva política nacional de vivienda es lo que busca la vivienda intra urbana entonces diseñamos un proyecto muy ambicioso que pudiera llegar a generar hasta veinticuatro mil acciones de vivienda en el interior de la zona metropolitana aquí está enfocado, aprovechando una infraestructura, aquí está muy sencillo, es un programa piloto que está diseñado en torno al Parque de la Solidaridad, digo acompañando las acciones que se están haciendo de rehabilitación del parque, la inversión que se está haciendo para hacer un parque metropolitano la cercanía que tiene a las líneas de transporte que es la imagen del medio donde está la estrellita es de la estación Tetlán de la Línea dos del tren termina prácticamente en el parque de la solidaridad y bueno Mi Macro Periférico que también va por periférico norte a los límites de Guadalajara y Tonalá con rutas alimentadoras, ésta zona quedaría conectada con transporte masivo y bueno ya iniciaron las obras están en proceso y estamos trabajando con Tonalá por que la tierra disponible en ese entorno está del lado de Tonalá, obviamente es tierra de la cual no disponemos todavía de reservas pero la estamos gestionando porque es tierra todavía parte ejidal tierra irregular y estamos trabajando todavía con Tonalá para que nos ayude con su catastro para poder activar vivienda vertical en esa zona que estamos hablando para poder ofrecer vivienda ahí de hasta trescientos noventa mil pesos lo cual sería la verdad algo muy muy muy bueno y es lo estamos buscando, el convenio tuvimos una reunión con el Gobernador y el Director de INFONAVIT y se firmó un convenio de colaboración, no en específico ya de éste proyecto, pero para poder obtener recursos se solicitaron cuatrocientos millones al INFONAVIT en aportación para adquisición de tierra y generar los primeros créditos para



el dia 14 de Agosto de 2020.

la edificación y poder activar los primeros edificios, éste proyecto se está postergando por la situación, INFONAVIT entró también en una etapa con la baja que lleva más de un millón de afiliados dados de baja y todo mundo pidiendo apoyos, está un poco detenido éste proceso pero el proyecto está ahí listo.

Adelante, y ahí bueno la anterior la participación es INFONAVIT aporta el recurso a través de un instrumento que se llama *Línea tres crédito integral total*, el Gobierno del Estado hace y que ya está en los planes y activo la rehabilitación del parque y los tema de conectividad del transporte público que ya son proyectos activos que nada más nos estamos alineando a ellos, Tonalá nos ayuda con la gestión de la tierra y el Instituto administra y coordina los esfuerzos por que sí requiere de acciones de planeación importantes como la potencialización del uso de suelo y todo para poder generar las densidades verticales que requiere para lograr la vivienda de abajo de cuatrocientos mil pesos entonces es más o menos como está estructurado; y éste es el tipo de vivienda que es vivienda estamos pensando que es diez, doce y quince niveles, vivienda construida con un sistema que es muy eficiente que es con moldes de concreto ya hay algunos ejercicios aquí en Guadalajara pero todavía en vivienda de un escalón más arriba pero sí lo podemos llevar ya tenemos análisis técnicos y todo por los costos llevarlos a éste segmento más económico y éstos son algunos ejemplos de los proyectos. Y la tierra que vemos disponible, desocupada, todavía en torno al parque si la obtuviéramos todo, obviamente activando un programa podríamos llegar a generar hasta veinticuatro mil viviendas.

También hemos estado trabajando en proyectos en Guadalajara en terrenos que éstos sí, éste proyecto es un terreno que tiene el Instituto está en el límite de Guadalajara y Tonalá casi es el malecón casi con Río Nilo donde estamos proyectando con éste mismo sistema constructivo un conjunto de cinco torres, doscientos cuarenta departamentos también para vivienda económica, aquí estamos trabajando en las factibilidades técnicas pero en éste caso la tierra ya la tenemos entonces es cuestión de tener el recurso para activar todo el plan maestro y poder ahora sí bajar, formar los fideicomisos adecuados, bajar los recursos y poder detonar ésta vivienda. La siguiente son los alzados, ahí está el dictamen de uso de suelo éste proyecto está prácticamente alineado a todos los requerimientos de Guadalajara para poderlo detonar.

Me voy a ir rápido, el siguiente anexo es el tres éste es un proyecto también muy ambicioso en un predio que también ya cuenta el Instituto son treinta y tres mil metros donde buscamos el mismo esquema de vivienda vertical estamos potencializando apegándonos al uso de suelo que tiene el terreno, a la densidad que permite Guadalajara, y a todos los lineamientos técnicos que nos marcan en éste proyecto estamos... si aquí estamos promoviendo mil doscientos ochenta y ocho departamentos, si quieres vamos avanzando nada más para darles un parámetro, éste es el terreno está junto al panteón nuevo en la zona nororiente del municipio de Guadalajara, está a quinientos metros del periférico son treinta y tres mil metros, el predio ya es de IJALVI, pero hay un tema que lo tenía en comodato SISTECOSOME; SISTECOSOME entra en proceso de liquidación y Administración, la Secretaría de Administración entra como liquidador, y tiene la posesión todavía pero ya estamos trabajando con ellos para planear la entrega; ahí si vemos es el radio de quinientos metros en donde se alinea a los planes de transporte masivo con el macro periférico, ahí pues es una zona muy consolidada con todos los servicios muy densa, centros sociales, escuelas, subutilizadas lo cual pues es lo que Guadalajara busca con su programa de repoblamiento, aquíes una planta muy sencilla son veintiocho torres de once y doce niveles, esto es un volumen de cómo se vería estamos dentro del COS del CUS, es un coeficiente de utilización del suelo del 2.4 lo cual no está fuera de los rangos de densidad entonces el proyecto cumple con todos los requerimiento y tiene algunos equipamientos, bueno e objetivo es ofrecer vivienda económica aquí en Guadalajara no hay vivienda de menos de ochocientos mil pesos muy poca y abajo del millón encontramos prácticamente nada, aquí es entrar con vivienda de cuatrocientos noventa mil pesos un porcentaje, otro porcentaje de setecientos y otro porcentaje de novecientos para ser congruentes también nosotros recuperar nuestro terreno o realizarlo a través de éste proyecto y empezar a generar una revolvencia, aquí también estaríamos en conjunto con recursos de INFONAVIT pero nosotros sí necesitamos el capital semilla para poder activarlo. El proyecto tiene una unidad deportiva al lado lo cual incluye la rehabilitación de la unidad, tiene áreas de equipamiento vecinales, tiene áreas de centro social y cultural y comercios y servicios, unos pequeños jardines y un porcentaje interesante de cajones de estacionamiento, Guadalajara nos pidió que no le pusiéramos el cien por ciento de cajones de estacionamiento nos pidió que dejáramos departamentos porque dice si nosotros como gobierno estatal y municipal no damos muestras de que creemos en la movilidad pública pues entonces rebajamos cajones y sigue siendo atractivo por los precios que se manejarían en éste proyecto; bueno nos vamos rápido parte de los equipamientos, un estacionamiento público de



Comp.



bicicletas pero no ciclo puertos solos y aislados por que se roban las bicicletas, un estacionamiento público techado con una administración con su pensión para bicicletas todo incluido en el mismo proyecto para que se puedan trasladar al transporte masivo en la bicicleta y aprovechen toda la infraestructura que ya se está generando, centro social y cultural en fase de reactivación, si bien las viviendas no son de las dimensiones que todo el mundo quisiéramos tan grandes, sí tenemos que generar el entorno para que las familias tengan recreación, esparcimiento, cultura, todo en su entorno próximo; comercio también está ahí incluido bueno, guarderías... hay unos parquecitos también dentro del proyecto además de que hay muchas unidades deportivas ahí alrededor del panteón, tienen en la parte de las azoteas áreas comunes como para que los niños hagan sus tareas, hagan ejercicio, las personas que quieran hacer ahí yoga, que sea con un equipamiento, banquitas de concreto, cosas muy resistentes que sabemos que su mantenimiento en éstos proyectos es algo que debemos garantizar, pero el INFONAVIT ya tiene sus esquemas de hipoteca con servicios que en la misma hipoteca ya le descuenta una cuota de mantenimiento a cada derechohabiente y se le da a una empresa administradora para que le dé principalmente pague el servicio de energía eléctrica, el servicio del elevador para que siempre esté funcionando y algo de mantenimiento exterior del edificio también ya es un esquema que funciona y obviamente el proyecto cumpliría con toda la integración al entorno, a los cruces seguros, puntos limpios y todo lo que el gobierno municipal y estatal ha estado promoviendo. Y la presentación cuatro, estamos trabajando junto con el fideicomiso de Ciudad Creativa Digital y con el Ayuntamiento de Guadalajara y por parte del Gobierno del Estado y la Jefatura de Gabinete y nosotros como en el Plan Estratégico. Bueno se las voy a platicar muy rápido es en las huellas que ya tiene el fideicomiso que es ya activar el desarrollo hay tres del lado norte del parque Morelos y hay uno más del lado sur donde ya están demolidas las viviendas algunas tienen unas incrustaciones ahí de casitas pero ya se hizo la viabilidad técnica y la viabilidad financiera del proyecto y se está trabajando ya en el esquema de invitación en asociación no es tal cual una licitación pero sí lo es, con muchos elementos complementarios como el ejercicio que hizo Guadalajara ya hace unos años con unos predios que desincorporó del Registro Civil, atrás del DEAN, del parque, el rastro de aves, es un ejercicio similar, entonces aquí nada más les guería mostrar lo que hay muy rápido nada más una pasadita es algo extensa ésta presentación así como está, ahí nada más que estamos participando en la misión general, la reactivación de toda la zona del parque Morelos, la identificación del uso de los predios, éstos amarillos son los tres predios que están del lado norte.

La Arq. Ma. Dolores Guillén Solis pregunta: <<inaudible>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: << Son de Ciudad Creativa digital, estamos trabajando con Toño Salazar está Luis de la Mora por parte de Guadalajara, estado estamos nosotros, esta Rocío Calzada>>

La Arq. Ma. Dolores Guillén Solis: <<¿Para hacer vivienda también?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde:<<Sí, vivienda y usos mixtos en las plantas bajas y la parte que nosotros hemos estado desarrollando es la viabilidad técnica>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar continua:<<Son éstos cuatro predios, en la anterior es muy representativa, éstos son los tres predios que están del lado norte y el otro predio que está del lado sur del parque, el parque... entonces bueno esto es parte del informe de actividades de lo que hemos estado haciendo en el Instituto, además de toda la administración y regularización como ya les mencionaba que es una carga realmente importante entonces...si gustan avancen muy rápido realmente nada más ahí hay una imagen que quisiera mostrarles de las últimas casi donde se ve el conjunto que desarrollamos, más adelante, aquí está cada proyecto que cabe ya con diseños arquitectónicos, cuantos cajones de estacionamiento, los sótanos, aquí ya están los alzados y propuestas ya de las torres, entonces tuvimos ésta semana una reunión con...>>

La Arq. Ma. Dolores Guillén Solís pregunta: <<¿Es el predio que se iba a utilizar también para la Universidad?

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: <<Sí, creo que sí>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar retoma el uso de la voz: << Tuvimos ésta semana una reunión con el jefe del gabinete, con el alcalde de Guadalajara y con todo el equipo para revisar los avances y ya vamos a pasar a la siguiente etapa ahora sí ya redactar las bases de licitación ya para éste proyecto que quieren arrancar en éste año entonces estamos ahí también trabajando en conjunto y bueno ya nada más ahí como último punto y es muy importante, es el Instituto parte de sus activos tiene un terreno en carretera Chapala el cual a través de la Coordinación del Gabinete económico de con Alejandro Guzmán, hemos estado trabajando en buscar prospectos





La presente hoja forma parte integral del Acta de la Junta de Gobierno Sesión Ordinaria 02/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, celebrada el día 14 de Agosto de 2020.

para desarrollar, acortar, vender éste terreno para la reactivación económica y ya tenemos una propuesta, éste predio fue aprobado por la Junta de Gobierno como parte de los activos que podíamos vender porque no es estratégico de vivienda, que podemos prescindir de él, y poder obtener esos ingresos para la operación y subsistencia del Instituto, recibimos el día tres de abril, no la iban a hacer un poco antes pero en plena pandemia la propuesta de compra del terreno, lo cual la propuesta viene por una cantidad superior incluso a lo aprobado por ésta Junta de Gobierno y superior al avalúo autorizado por el Instituto de Ciencias Forenses nosotros contestamos obviamente la aceptación de la propuesta, la empresa con la pandemia no estuvo en disposición de firmar un contrato de compra venta, pidió tres meses, pidió después una prórroga de un mes más porque no ha conseguido todas las viabilidades que requiere, pero está muy avanzado nosotros ya hicimos todas las cuestiones administrativas que estaban de nuestro lado como la regularización del predio, pusimos los prediales al día, están los documentos en notaría, estamos listos y la empresa dice que en cualquier momento, pero al no haber un contrato promesa de venta o un contrato ya firmado por que por la situación ésta empresa es una trasnacional que depende de un fondo internacional y por las penalizaciones que incluye ya la firma de un contrato dijo no mira, sí lo quiero, sí me interesa te pido más prórroga pero nos vamos en notaría; entonces nosotros estamos listos en notaría, digo la certeza de que se cierre o no se cierre sigue en el aire, tenemos otra propuesta menos avanzada pero estamos buscando vender éste predio que nos generaría un ingreso de alrededor de cincuenta y cuatro millones de pesos. Bueno hasta aquí les dejaría mi informe>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** comenta: <<Muchas gracias Director se abre un espacio por si existiera alguna duda o comentario, de no ser así se somete a votación. Por lo que les pregunto ¿quién vota a favor?>>

El Lic. Juan Ignacio Toribio de la Cruz comenta: <<Bueno a mí una duda, en éste caso que son informes ¿los aprueban? Se debería de tener por enterado nada más a la Junta de Gobierno>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** responde: <<Por costumbre lo sometíamos como aprobación pero si tu opinión es que más bien se tenga por enterado...>>

El Lic. Juan Ignacio Toribio de la Cruz comenta: <<Lo que pasa es que en éste caso yo creo que no hay... como varios de los puntos que siguen dicen que se informa yo creo que eso es justamente para que se tenga de conocimiento a la Junta y no necesariamente aprobarlo>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** responde: <<Lo que pasa como dice aquí Aldo que el reglamento de aquí de IJALVI sí dice que el informe del Director debe de ser aprobado por la Junta de Gobierno>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar comenta: << Debe ser sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno es lo que dice el Reglamento Interno por eso lo ponemos de esa manera>>

El Lic. Juan Ignacio Toribio de la Cruz comenta: <<Voy en abstenciones>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** retoma el uso de la voz: <<Ok, entonces vuelvo a someterlo a votación ¿Quién está a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado. >>

ACUERDO TERCERO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban, con una abstención por parte del Miembro suplente de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, los informes del Director General, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII del ordenamiento legal en cita.

4.-PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en el uso de la voz: <<El Siguiente punto de la orden del día dice presentación de los estados financieros de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del dos mil veinte por lo que le cedo la voz al Director Javier>>





La presente hoja forma parte integral del Acta de la Junta de Gobierno Sesión Ordinaria 02/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, celebrada el día 14 de Agosto de 2020.

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar en el uso de la voz: << Gracias presidente, muy bien lo dividimos en dos partes tenemos el informe del primer trimestre y después pasamos al del segundo trimestre donde bueno, si gustan que revisemos alguna partida en específico la podemos revisar éstos son los estados financieros prácticamente de continuidad con la congruencia que ha venido desde los años anteriores, donde tenemos aquí un total de activo circulante de trescientos seis millones de pesos donde la partida más relevante es el inventario de mercancía para venta que mucho es lo que hablábamos de los remanentes de lotes con servicios que deberíamos colocar y algunos otros activos, algunas casitas que estamos recuperando en algunos municipios, entonces trescientos seis, trescientos cinco y trescientos cuatro millones de pesos ¿Por qué va disminuyendo? obviamente por que el saldo en bancos va disminuyendo de acuerdo a como vamos ejerciendo el gasto mes con mes.

ACTIVO	Enero/2020	Febrero/2020	Marzo/2020
CIRCULANTE			
BANCOS/TESORERIA	16,089,650.28	14,799,280.97	13,503,220.32
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	6,000.25	6,000.25	6,000.25
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,125,803.06	1,125,803.06	1,125,803.06
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO P.	9,000.00	9,000.00	9,000.00
ANTICIPO A CONTRAT.POR OBRAS PUBLICAS A CORTO P.	2,935,621.99	2,935,621.99	2,935,621.99
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	436,887,833.19	436,887,833.19	436,887,833.19
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOB.POR DERECHO.EQUIVA	-2,084,456.64	-2,084,456.64	-2,084,456.64
ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS	-148,361,171.12	-148,361,171.12	-148,361,171.12
TOTAL CIRCULANTE	306,608,281.01	305,317,911.70	304,021,851.05

Tenemos activos no circulantes como ven ahí tenemos una posición muy importante en fideicomisos, mandatos y contratos análogos como bien sabemos aquí es donde entra el gran fideicomiso que nos hace importante ésta partida que es el fideicomiso de las Villas Panamericanas, el resto y otros documentos por cobrar como lo mencionábamos derivado de algunos procedimientos administrativos o jurídicos que estamos recuperando, deudores diversos a largo plazo, en el mismo caso y bueno tenemos algunas viviendas, construcción en proceso en bienes propios que son obras de urbanización que tenemos en algunos predios, está la edificación sobre nuestro inmueble y tenemos bueno ya una serie de partidas que venimos arrastrando desde hace muchos años por cuentas incobrables pero esto está dictaminado, esto estamos viendo si lo podemos desaparecer nada más que son cuentas que ya deben estar aquí manifestadas y nosotros le hemos dado continuidad a la congruencia contable lo cual nos da un total de no circulante de quinientos cincuenta y nueve millones y el total del activo circulante y no circulante es de ochocientos sesenta y seis en enero y en marzo de ochocientos sesenta y tres millones, ésta disminución pues es prácticamente la disminución del saldo en bancos que se está teniendo por los egresos que son mayores a los ingresos;









La presente hoja forma parte integral del Acta de la Junta de Gobierno Sesión Ordinaria 02/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, celebrada el día 14 de Agosto de 2020

TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDOS SUMA DEL ACTIVO	11,423.82 866,517,499.44	11,423.82 864,857,013.48	11,423.83 863,311,884.33
SEGUROS PAG.POR ANT.Y SUSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.0
DEPOSITOS EN GARANTIA	11,423.82	11,423.82	11,423.8
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS			
TOTAL NO CIRCULANTE	559,897,794.61	659,527,677.96	559,278,609.4
ICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	512,975.01	512,975.01	512,975.0
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,027,708.08	3,027,708.08	3,027,708.0
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,000.00	3,000.00	3,000.0
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,386,135,65	1.386.135.65	1.386.135.6
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	537.586.52	537,586.52	537,586.5
BIENES EN COMODATO	17,651.56	17,651.56	17,651.5
ESTIM.POR PERDIDA D'OTRAS CTAS.INCOBRABLES A L.P	-192,593,070.34	-192,593,070.34	-192,593,070.3
ESTIM.POR PERDIDA D'CTAS.INCOBRABLES D'DEUDORES D.	-7,932,192.33	-7,932,192.33	-7,932,192.3
ESTIM.POR PERDIDA D'CTAS.INCOBRABLES D'DOCTOS.P.P.	-21,668,267.38	-21,668,267.38	-21,668,267.3
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-5,198,424.40	-5,210,323.48	-5,222,222.5
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-5,741,456.02	-5,768,956.02	-5,796,456.0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	14,276,971.10	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	
VIVIENDAS	7,942,439,34	7.942,439,34	7.942,439.3
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	7,956,528.51	7,956,528.51	7,956,528.5
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	33,376,820.46	33,046,102.89	32,836,433.4
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	723,993,388.85	723,993,388.85	723,993,388.
NO CIRCULANTE			

En los pasivos pues tenemos pasivos a corto plazo con algunos proveedores por siete millones trescientos a siete millones setecientos tenemos pasivos a largo plazo que aquí la cantidad más importante que suma los setecientos diez y seis, setecientos veinte y setecientos veintitrés millones, es la deuda que tenemos con la Secretaría de Hacienda Pública por el préstamo con el cual se financió la inversión en las Villas Panamericanas lo cual si ven va aumentando es porque se nos están acumulando los pasivos o los intereses mes con mes, es lo que hace más importante el saldo del pasivo, otra vez las Villas Panamericanas, la suma del capital pues son ciento cuarenta y dos millones, ciento treinta y siete y ciento treinta y dos porque estamos teniendo ahorita lo vemos enseguida una pérdida contable, una pérdida contable mensual por estar provisionando éstos intereses que le debemos a la Secretaría de Hacienda ya tenemos los convenios firmados con la Secretaría de Hacienda de reconocimiento de la deuda y todo pero estamos ahí platicando con el secretario y está Deisy que nos acompaña para ver qué solución le damos por que el tema de las Villas no es un tema que esté a nuestro alcance resolver sin embargo, sí estamos recibiendo nosotros el impacto de que éste tema no avance como quisiéramos y queremos ver qué se puede hacer con lo que se ha acumulado de intereses que es una cantidad muy importante por los años que lleva éste asunto y que pues sí están afectando la solvencia del IJALVI ya lo trae el secretario el asunto y su equipo pero sabemos que los tiempos tampoco para la Secretaría de Hacienda están siendo los más cómodos para poder resolver éstos asuntos.

PASIVO	Enero/2020	Febrero/2020	Marzo/2020
A CORTO PLAZO			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P.	0.00	0.00	0.0
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	95,934.00	95,934.00	95,934.0
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A C.P.	935,733.22	935,733.22	935,733.2
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,587,121.09	5,567,121.09	5,567,121.0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P	226,228.26	230,821.91	237,855.8
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	493,687.91	701,015.65	912,063.2
TOTAL A CORTO PLAZO	7,318,704.48	7,530,425.87	7,748,707.44
A LARGO PLAZO			
NGRESOS POR CLASIFICAR/ANTICIPO DE DOCTOS.	9,230,999.65	9,242,148.93	9,246,054.9
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	192,522.09	192,522.09	192,522.0
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	52,531,854.93	52,538,739.94	52,555,239.9
PRESTAMO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR P. A.L.P.	851,917,966.55	655,117,482.37	658,470,461.7
PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A L.P.	1,482,646.78	1,482,646.78	1,482,646.7
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	1,573,227.38	1,577,663.30	1,582,986.4
TOTAL A LARGO PLAZO	716,929,217.38	720.151,203.41	723,529,931.88
SUMA DEL PASIVO	724,247,921.86	727,681,629.28	731,278,639.32
HACIENDA PUBLICA/IPROVIPE	831,504,217.58	831,504,217.58	831,504,217.5
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	831,504,217.58	831,504,217.58	831,504,217.58
RESULTADO DE EJERC.ANT(AHORRO/DESAHORRO)	-683,460,705.95	-683,460,705.95	-683,480,705.9
Itilidad o Pérdida del Ejercicio	-5,773,934.05	-10,868,127.43	-16,010,266.6
SUMA DEL CAPITAL	142,269,577.58	137,175,384.20	132,033,245.01
SUMA PASIVO Y CAPITAL	866,517,499.44	864,857,013,48	863,311,884.33

Como vemos aquí éste es el estado de resultados estamos teniendo una pérdida de aproximadamente cinco millones, cinco millones setecientos, cinco millones cien, donde la partida más importante si ven,









además de los gastos del personal y de operación del Instituto, son tres millones cuatrocientos, tres millones doscientos, tres millones trescientos, por los intereses acumulados de éstas deudas.

	Ene/2020	feb-20	rmar-20	Acumulado
INGRESOS				Comment
INGRESOS FOR VENTA DE BIENES Y SERV.DE ORG.DESCENT	0.00	0.00	0.00	s -
INTERESES GANADOS DE VALORES	84,676.79	72,236.04	67,239.84	\$ 224,153
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2.109.02	5,384.14	9.12	S 7,502
SUMA DE INGRESOS	86,785 81	77,620.18	67,246.96	\$ 231,655
EGRESOS	Ene/2020	teb-20	mar-20	Acumulado
GASTOS DE ADMINISTRACION	39,416.56	39,399.08	39,399.08	\$ 118,219
SERVICIOS PERSONALES	2,237,882.94	1,640,809.47	1,674,489.52	\$ 5,553,182
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,057.61	13,023.44	20,212.39	\$ 39,293
SERVICIOS GENERALES	126,943.48	274,465.75	117,687.81	\$ 519,097
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,300.00	4,600.00	4,600.00	\$ 13,500
DEUDA PUBLICA	3,446,118.67	3,199,515.82	3,352,999.35	\$ 9,998,634
SUMA DE EGRESOS	5,860,719.86	5,171,813.58	5,209,388.15	S 16,241,922
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIÓ (AHORRO/DESAHORRO)	(5,773,934.05)	(5,094,193.38)	(5,142,139.19)	\$ (16,010,267

Y bueno el informe de abril a mayo es prácticamente lo mismo obviamente si ven el saldo en bancos va disminuyendo mes con mes porque no estamos teniendo por lo que les comentaba de la cobranza que no podemos gestionar y la colocación de inmuebles no podemos estar recuperando los ingresos que nos comprometimos a tener para éste ejercicio.

ACTIVO	Abril/2020	Mayo/2020	Jun/2020
CIRCULANTE			
BANCOS/TESORERIA	12,009,457	9,874,596	8,531,248
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	6,000	6,000	6,000
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,126,363	1,125,803	1,125,803
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO P.	9,000	9,000	9,000
ANTICIPO A CONTRAT.POR OBRAS PUBLICAS A CORTO P.	2,935,622	2,935,622	2,935,622
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	436,887,833	436,887,833	436,887,833
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOB.POR DERECHO.EQUIVA	-2,084,457	-2,084,457	-2,084,457
ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS	-148,361,171	-148,361,171	-148,361,171
TOTAL CIRCULANTE	302,528,648	300,393,227	299,049,879

El activo no circulante es prácticamente el mismo que les mencioné del trimestre anterior y los pasivos exactamente los mismos si ven ahí seiscientos sesenta y un millones en el segundo apartado en el renglón cuatro que es el préstamo de la deuda pública interna, los seiscientos sesenta y uno, seiscientos sesenta y cuatro y seiscientos sesenta y siete millones, así como los otros cincuenta millones que están arriba de eso también son con la Secretaría de Hacienda, todo está conveniado, todo está claro con ellos sabemos el origen de donde viene esto pero pues no está todavía a nuestro alcance poder resolverlo, entonces la suma del pasivo y capital es el mismo





e Agosto de 2020. 10

PASIVO	Abril/2020	Mayo/2020	Junio/2020
A CORTO PLAZO			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P.	0	O	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	95,934	137,544	95,93
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A C.P.	935,733	935,733	935,73
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,567,121	5,567,121	5,567,12
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P	243,681	431,176	226,04
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	1,025,632	482,673	490,79
TOTAL A CORTO PLAZO	7,868,101	7,554,247	7,315,62
A LARGO PLAZO			
NGRESOS POR CLASIFICAR/ANTICIPO DE DOCTOS.	9,242,711	9,267,842	9,304,40
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	192,522	192,522	192,52
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	52,560,740	52,566,240	52,592,74
PRESTAMO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR P. A L.P.	661,540,871	664,535,291	667,265,06
PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A L.P.	1,482,647	1,482,647	1,482,64
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	1,586,605	1,594,816	1,601,02
TOTAL A LARGO PLAZO	726,608,096	729,639,357	732,438,40
SUMA DEL PASIVO	734,476,197	737,193,603	739,754,02
HACIENDA PUBLICA/IPROVIPE	831,504,218	831,504,218	831,504,21
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	831,504,218	831,504,218	831,504,21
RESULTADO DE EJERC.ANT(AHORRO/DESAHORRO)	-683,460,706	-683,460,706	-683,460,70
Jtilidad o Pérdida del Ejercicio	-20,820,967	-25,810,689	-29,958,57
SUMA DEL CAPITAL	127,222,545	122,232,822	118,084,93
SUMA PASIVO Y CAPITAL	861,698,742	859,426,426	857.838.96

Y el estado de resultados con el mismo efecto que la partida más importante del egreso, entonces los ingresos pues no han sido representativos estos últimos meses, sin embargo ya estamos trabajado en la recuperación de fideicomisos ya tenemos convenios con pagos establecidos de otras partes del fideicomisos donde el resto del año nos van a estar dando una cantidad ya la tenemos presupuestada pues para poder solventar la operación del Instituto que sí tiene una contingencia es importante mencionarlo pero en realidad estamos haciendo las gestiones con quién las tenemos que hacer para solventar ésta parte porque no es derivado tal cual de la operación, el estrés viene de muchos factores externos, bueno esto es a grandes rasgos la situación financiera del Instituto y pues hasta aquí mi presentación.



	abr-20	may-20	jun-20	Acumulado
INGRESOS			The second secon	5.v
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV.DE ORG.DESCENT	0.00	0.00	3,414.54	\$ 3,415
INTERESES GANADOS DE VALORES	53,719.84	45,686.31	34,622.67	\$ 358,181
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	25,167.24	8.37	4,057.57	\$ 36,735
SUMA DE INGRESOS	78,887.08	\$ 45,695	\$ 42,095	\$ 398,331
EGRESOS	abr-20	may-20	jun-20	Acumulado
GASTOS DE ADMINISTRACION	39,360.45	39,360.45	39,360.45	\$ 236,296
SERVICIOS PERSONALES	1,662,092.84	1,691,603.38	1,349,361.45	\$ 10,256,239
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,917.62	7,341.25	16,406.41	\$ 80,959
SERVICIOS GENERALES	95,226.74	298,093.17	72,733.27	\$ 985,150
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,600.00	4,600.00	0.00	\$ 22,700
DEUDA PUBLICA	3,070,389.51	2,994,419.62	2,729,771.83	\$ 18,793,215
PROGRAMAS DE VIV. IJALVI	5 -	3 -	\$ (17,652)	\$ (17,652
SUMA DE EGRESOS	4,889,586.96	\$ 5,035,418	\$ 4,189,982	\$ 30,356,908
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(4,810,699.88).	\$ (4,989,723)	\$ (4,147,887)	\$ (29,958,577)



El **Presidente de la Junta de Gobierno** hace el uso de la voz: << Muchas gracias Señor Director se abre un espacio para dudas y comentarios>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez solicita el uso de la voz: <<Si me permiten, buenos días yo nada más quisiera comentar no sé si lo notaron ya lo había hablado aquí con el Licenciado Francisco y con personal de ellos que nos parece por parte de la Hacienda un poco preocupante que no se estén recabando los ingresos en la última

1

de Agosto de 2020.

diapositiva que salía se veía que habían ingresado tres mil pesos si no mal recuerdo en general dentro del año, entonces me parece preocupante, sí quiero que quede asentado que necesitamos hacer acciones y buscar la manera de solucionar esto como bien comentaba ya están trabajando en proyectos pero sí tomarlo en cuenta, creo que más adelante viene un informe de remanentes ¿no? igual ahí lo comentamos y lo complementamos con la información que nos presenten>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: <<Sí correcto>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez continúa con su intervención: << Para que lo entiendan también como el contexto de todo porque es lo que comenta Javier, hay mucho, se está gastando más de lo que entra, entonces ¿cómo le estamos haciendo?, entiendo que son remanentes pero también ver el comportamiento que han tenido los remanentes>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, nuevamente responde:<<Sí lo que es importante mencionar, digo es bien sabido por todos es que el Instituto no recibe un subsidio para gasto, no recibimos un peso para poder solventar nuestros gastos, solos nos tenemos que generar nuestro propio recurso para poder subsistir, entonces se ha hecho uso y ahorita lo vamos a ver en el tema de remanentes de activos que se venden y que se utilizan para la operación ya estamos trabajando pues con el secretario para ver los temas de los egresos pero en el tema de los ingresos es lo que nos corresponde a nosotros activar de manera importante y aquí es donde estamos buscando hacer, consolidar las ventas importantes si lo de El Laurel que va muy aventajado, se da, tenemos la expectativa de los de las Villas también que ya estaban firmados los convenios y todo esto, había una parte que se iba a pago de la deuda ya estaba platicado y otra parte se quedaba para la operación del Instituto, no se ha podido concretar esto, tenemos otro frente que es la venta de éste predio, tenemos la cobranza y tenemos varios frentes pero se han complicado todos, y es una realidad que tenemos que resolver pronto pero para que sea del conocimiento de todos>>

Solicita la palabra el invitado especial Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez y una vez concedida por el Presidente de la Junta de Gobierno, interviene:

El Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez en el uso de la voz: <<Como representante de Patricia Martínez y particularmente a mí me surgen dos dudas del balance general, en tu activo circulante no varían las cantidades son igualitas siempre eso a mí no sé a lo mejor es como nada más para aclarar, pero no sé por qué siempre son las mimas cantidades en todos los meses y otra que es la que me surgió más ahorita son las cuentas incobrables que son ciento noventa y dos millones no sé si ahorita sepan, porque yo no, para poder dictaminar ya como una cuenta incobrable tiene pasar ya como un proceso ¿no? o no sé si se hizo o no se hizo o como es que la están considerando como cuenta incobrable y no sé según yo una cuenta incobrable se tiene que deducir desde la parte (inaudible) del saldo no sé, como, cómo es eso por qué otra sería como cuenta incobrable ciento noventa y dos millones y todavía sigue, ahí ésta...>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: << Primero en el del activo circulante sí disminuye, no de manera significativa en su total, pero prácticamente va disminuyendo>>

El Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez comenta: << Por qué los apartados de inversiones, a deudores diversos, por cobrar es la misma cantidad>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, aclara: <<Si ves mira ahí están los tres millones doscientos, si nos vamos al total, tres millones doscientos, tres millones, dos millones novecientos noventa y nueve, la única cuenta que se mueve es la de bancos que es donde entra el dinero y sale el dinero, el resto como no estamos pagando a proveedores por distintas razones de recepción de las obras las otras partidas no se están moviendo, el activo del inventario de mercancías para venta como les comentaba por la regularización no estamos vendiendo todavía, que disminuiría en el inventario de mercancías, entonces entraría a bancos, esto sí refleja la realidad de la operación>>

El Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez responde: <<Sí>>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez interviene: <<Me gustaría abonar a lo que comentaba Francisco precisamente para las cuentas incobrables, hay ciertos lineamientos para que éstas se puedan cancelar y poder quitarlas, repito lo que dice él, no sé si ya se han cumplido o se ha realizado todo para que lo hagan, sería buena opción.>>

Strike





El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, contesta: <<Ok sí está bien. Éstas cuentas son las que han estado apareciendo pero sí entiendo que es momento de que si ya no deben estar ahí como ...>>

El Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez interviene nuevamente: <<La pregunta es cómo lo consideramos como cuenta incobrable no? o sea me dices que fueron dictaminadas pero ¿cómo fueron dictaminadas? yo entiendo que bueno no sé tendría que tener un proceso para poder tenerla como cuenta incobrable, y al tenerla como cuenta incobrable tienes que deducirlas para poder quitarlas de tu cuenta (inaudible) decirle al contador...>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez comenta:<<No nada más cancelarlas>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar contesta:<<Tienes que mandarla a tu pérdida claro>>

El Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez interviene nuevamente: << Entonces como para tenerlas ahí todavía, ciento noventa y dos millones, todos los meses y no sé desde cuándo así verdad pero...>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar contesta nuevamente: <<Sí esto es sí son por criterios contables por mencionar un ejemplo, hay un predio que se están siguiendo los procesos jurídicos y administrativos, es un predio que está cerca del aeropuerto que se llama El Verde que adquirió el Instituto por una cantidad muy importante, la anterior administración cedió porque aparte era un terreno que no valía lo que se pagó por él, entonces ahí se iba a recuperar una parte importante pero la administración anterior desistió del acto de cobro y cedió al ejido El Verde una parte importante del predio, yendo en menoscabo del Instituto, sabemos que eso jurídicamente se le está, están activados los procedimientos pero sabemos que eso es una cuenta que a no va a ingresar pero tampoco la podemos desechar porque hay procedimientos jurídicos activos por mencionar uno importante, entonces sí podemos revisar a detalle qué compone esa partida para ver cuales están en juicio, cuáles ya se tendrían que desechar porque ya no existe procedimiento o está finiquitado de todas las instancias con que se pudieron seguir y poder depurar>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez menciona: << De hecho dentro de los lineamientos del CONAC, vienen los lineamientos, recordaba lo qué hicimos con algo que pasó parecido y lo estoy buscando para comentárselos pero sí viene establecido en los lineamientos que es la base hace para hacer éstas cuentas incobrables>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar contesta: <<Bien>>

El Lic. Juan Ignacio Toribio de la Cruz comenta: << Perdón me voy integrando a ésta Junta de Gobierno tal vez sean cosas que ya hubieran visto en alguna sesión anterior pero me pregunto son ciento cuarenta y ocho millones y fracción que dice destinación por deterioro de inventarios ¿a qué se refiere éste deterioro de casi ciento cincuenta millones?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar contesta: << Predios que se han perdido por invasiones y otro tipo de afectaciones que han tenido que ya no es posible recuperarlos pero seguimos ahí manteniendo el saldo que aquí veríamos si también habría que seguir el mismo procedimiento de ver administrativamente como ya depurarlos sin alguna implicación contable o administrativa pero es un caso así donde hay inmuebles que el Instituto viené arrastrando asuntos más o menos de hace treinta y cinco años entonces son asuntos acumulados durante todo/ éste tiempo, al haber integrado lo que era el IDIPE, el IPEVI, el IPROVIPE, o sea son historias algo complejas y por eso el monto ya acumulado de tantos años pero vamos viendo, estoy de acuerdo con ustedes, ver cuál es el procedimiento para ir depurando y queden los estados financieros del tamaño que realmente refleje lo que es el Instituto; Pues yo eso lo vería a lo mejor como un acuerdo vario para poder nosotros trabajar y dar un informe de esa situación>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** interviene: << No habiendo más comentarios en los términos ya referidos en éste momento se somete a la aprobación los estados financieros de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del dos mil veinte con los comentarios ya asentados en éste momento por lo que someto a su votación ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Una abstención>>

ACUERDO CUARTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban con una abstención por parte del Miembro Suplente de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, el estado Financiero que presenta el Director General, correspondiente a los





meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII del ordenamiento legal en cita.

5.-PRESENTACIÓN DE REPORTE DE REMANENTE DISPONIBLE

El Presidente de la Junta de Gobierno continúa:<< Pasamos al siguiente punto del día. Presentación del reporte de remanentes disponible por lo que le cedo la voz al Director Javier>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar en uso de la voz informa:<<Gracias, bueno derivado de lo que hemos estado platicando y que los egresos superan a los ingresos, a los ingresos propios del Instituto cuando tomamos la administración del Instituto en el mes de Julio había remanentes disponibles por veinte millones novecientos ochenta y un mil pesos, los ingresos que hemos tenido en dos mil diez y nueve y en dos mil veinte son siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil y hemos tenido egresos por veintidós millones o sea si tenemos los veinte millones más los siete millones novecientos, tenemos prácticamente entre veintiocho veintinueve millones y hemos gastado han egresado veintidós millones por lo cual tenemos un remanente al treinta de junio de seis millones quinientos veintitrés mil pesos lo cual otra vez, son remanentes generados por el propio Instituto de la venta de algún patrimonio el cual hemos estado utilizando y aquí es importante y es el saldo que está es el que nos permite junto con los compromisos conveniados ya de cobro poder solventar la operación de éste año sin... o asumiendo que no se cierre ninguno de los proyectos importantes grandes que estamos buscando con eso garantizamos la operación del Instituto pero, digo sí es importante mencionar que conforme vayan avanzando el tiempo y no hay hechos importantes que cambien la situación sí va a ser necesario reunir a ésta Junta de Gobierno y hacer las propuestas y planteamientos para ver como solventamos ésta parte pero sí es importante lo hemos venido platicando en las últimas Juntas de Gobierno, sí presentarles a Ustedes y autorizar si no hemos tenido otras fuentes de ingreso, del uso de los remanentes para seguir solventando la operación del Instituto>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez pregunta:<<¿Puedo comentar?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar contesta: <<Sí claro>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez en uso de la voz: << Perdón, nos quedamos callados, nada más también tomar en cuenta ya se los habíamos comentado en otra sesión, el uso de los remanentes no estaba autorizado dentro del presupuesto de egresos de éste año, se hizo el comentario cómo sería el procedimiento, integramos los remanentes al presupuesto de ingresos, cosa que no fue lo que hicimos en el presupuesto inicial perdón, entonces tendríamos que regularizar eso porque al final de cuentas se está haciendo uso sin que se tenga una autorización o esté aprobado tal cual porque el presupuesto inicial que autorizamos éste año fue con base a los ingresos que se iban a percibir sin embargo entendemos la problemática y que obviamente no es quedarse con las manos cruzadas y el uso del remanente pero tenemos que regularizar el uso porque si no estaría fuera de lo aprobado por ésta Junta>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar contesta: << De acuerdo, muy bien>>

El Lic. Juan Ignacio Toribio de la Cruz pregunta: <<¿Los remantes sobre el recurso disponible son del dos mil diecinueve o se han generado en éste dos mil veinte?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar contesta: << No, los remanentes son por ventas que tuvo el Instituto dos mil dieciocho todavía, en dos mil dieciocho y dos mil diecinueve tuvo ingresos pero no todos los presupuestados para solventar la operación entonces sí en dos mil diecinueve hubo consumo de remanentes y obviamente el cierre de dos mil diecinueve y dos mil veinte se han estado utilizando los remanentes, pero vienen derivados de ventas anteriores>>

El Lic. Juan Ignacio Toribio de la Cruz comenta: <<Lo que pasa es que ahí a reserva de confirmarlo con la Secretaría de la Hacienda tengo entendido que cuando son recursos que datan de ejercicios fiscales anteriores en éste caso dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, tengo entendido que se debe de hacer un trámite ante la Secretaría de Hacienda para que les autorice hacer todos los ajustes que de alguna manera va vinculado con lo que señala la compañera>>



La presente hoja forma parte integral del Acta de la Junta de Gobierno Sesión Ordinaria 02/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, celebrada el día 14 de Agosto de 2020.

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez comenta: <<El trámite perdón, sí el trámite sería más bien que a la hora que presupuestan, lo hubieran integrado a su presupuesto y es lo que yo decía no está autorizado por que no se hizo de ésta manera el remanente quedó aparte y el presupuesto autorizado fue otro por ingresos que se proyectaban para éste año, pero el trámite, sí quiero entender la idea del Licenciado, es ésta: nada más que se integren al presupuesto que se proyecta y al que se aprueba en el inicio del año, para poder hacer uso de él>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar contesta: << Tendríamos que seguir el procedimiento en ésta sesión porque hay que cumplir el procedimiento administrativo de la orden del día y todo porque por punto de acuerdo es: convocar para aprobar en específico la modificación del presupuesto de ingresos del dos mil veinte ¿Entiendo? ¿Es correcto?>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez comenta: << Podríamos revisar cómo sería ya el procedimiento porque lo tendríamos que regularizar indudablemente>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar comenta: << Antes del cierre de éste año tendríamos qué regularizar>>

El Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez continúa: <<Sin embargo, una vez que ya se utilizó la Junta de Gobierno no puede autorizar cosas pasadas, nos daríamos informados, probablemente validamos partiendo del momento en que se haga, esa es mi opinión>>

La Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar contesta: << No pues adelante>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez nuevamente interviene: <<cuando lo revisemos>>

La Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar menciona: <<Sí, estamos muy en contacto con la Secretaría de Hacienda por todos éstos temas, digamos que somos los principales interesados en no incurrir en alguna situación que nos conlleve a responsabilidad>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en uso de la voz: << No habiendo más comentarios y asentando los que acaban de referir en éste punto se somete a su votación el siguiente punto, por lo que les pregunto: ¿a favor?>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez interviene: <<¿Puedo hacer un comentario perdón? A mí sí me gustaría salvo lo que opinen los demás, que éste reporte quedara nada más como informe o sea, que nos diéramos por informados como comentaba hace rato el Licenciado Toribio que sólo nos damos por enterados de éste reporte>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar contesta: << Ok, está bien>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** comenta: <<Si estamos todos de acuerdo entoncés en éste punto se tiene como enterados a los integrantes miembros de la Junta de Gobierno>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez comenta: << Gracias>>

ACUERDO QUINTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados, con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, del Reporte de Remanentes, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VI del ordenamiento legal en cita.

<u>6.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021.</u>

Continuando con el Orden del día, **el Presidente de la Junta de Gobierno** comenta: <<Bien pasamos al siguiente punto: seis, presentación del proyecto del presupuesto dos mil veintiuno por lo que cedo el uso de la voz al Director>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar en uso de la voz: << Gracias Presidente, bueno para el presupuesto dos mil veintiuno, después de hacer algunas gestiones y también con la situación económica compleja que tenemos desde el año pasado hablamos con el Secretario de Hacienda, con el Lic. Iván Valdéz, buscando algún subsidio para poder solventar los gastos y no estar incurriendo en esto, nos dijeron que de momento no podían destinar recursos,

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Junta de Gobierno Sesión Ordinaria 02/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, celebrada el día 14 de Ágosto de 2020.



entonces nuestra propuesta de ingresos es prácticamente similar a la del dos mil veinte, la del dos mil veintiuno donde proponemos seguir generando las acciones de cobranza para recuperar seis millones novecientos setenta y ocho mil, ingresos por fideicomisos y convenios dos millones, venta de diversos inmuebles treinta y siete millones, productos financieros doscientos mil pesos, otros productos trescientos sesenta mil y la venta de diversos bienes muebles del Instituto trescientos cincuenta mil pesos y eso nos da los cuarenta y siete millones de ingresos requeridos para la operación del próximo año y aquí obtuvimos ahorita la aprobación para disponer de cinco millones de pesos para poder activar los proyectos ejecutivos de los que les mencioné al inicio, cabe mencionar que para dos mil veinte habían sido aprobados, pero por toda la contingencia y la reestructura presupuestal nos fueron retirados entonces ésta es la propuesta de ingresos que fue similar para dos mil diecinueve para dos mil veinte y para dos mil veintiuno que otra vez depende de la generación propia de recursos y el presupuesto de egresos pues en las distintas partidas, en el capítulo mil, treinta y cuatro millones capítulo dos mil un millón novecientos noventa, capítulo tres mil, diez millones novecientos noventa y ocho y la obra de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales que son los programas de vivienda por cinco millones nos da la congruencia con el ingreso para los movimientos del dos mil veintiuno y por clasificador de gastos pues aquí pusimos el detalle de las distintas partidas cómo están compuestas y obviamente aquí también pues hemos tenido todo el tema de austeridad, buscando optimizar los recursos y todo, también conforme se vaya acercando el fin de éste año, también se les informará todos los ahorros que se están generando, no estamos ejerciendo todas las partidas al cien por ciento para dos mil veinte y pues para dos mil veintiuno dejamos una estructura similar pero si activamos los proyectos importantes que estamos buscando pues si será necesario disponer de toda la plantilla que ahorita tenemos ciertas vacantes que no hemos cubierto por que las estamos ahorrando pero si van a ser necesarios cuando activemos éstos proyectos entonces por clasificador del costo que es el componente de la partida mil, aquí está la partida dos mil que la verdad sí están ajustadas pero por el compromiso que tenemos así se plasma y, dos mil novecientos y trescientos cuarenta mil pesos, y aquí está bueno la partida tres mil que esa ya es parte de los anexos que les hicimos llegar si tienen algún comentario en particular podemos revisar alguna partida, es la partida tres mil y los cinco millones de la partida seis mil que irían a programas en específico de acciones de vivienda, a grandes rasgos, ya se les habían mandado los anexos pero si alguien tuviera alguna duda o algún comentario se pudiera aclarar>>

La **Arq. Ma. Dolores Guillén Solís** pregunta: <<Yo si voy a tener la duda de que si entonces en éste presupuesto ¿Se tendría que incluir lo que ahorita se mencionaba de los remanentes?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: << Habría que hacer la regularización del dos mil veinte>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez comenta: <<Es que en el dos mil veintiuno a eso iba, ya iba a comentar, probablemente por ahí lo reitero a su duda, sabemos que éste presupuesto probablemente no lo lleguemos tomando el historial de dos años anteriores que por ahí tenemos un poquito de conflicto viendo la situación crítica de la recaudación de los ingresos, sin embargo, estando o en pro de ayudar y ver la posibilidad de salir yo me gustaría comentarles, que probablemente el voto de ésta Secretaría sería a favor sin embargo, me gustaría que quedara como un acuerdo de ésta Junta, que una vez que veamos cómo cierra éste año, para porque sabemos que éste es un anteproyecto, y el proyecto real lo aprobaríamos en enero si es que vemos el comportamiento de las finanzas de éste Instituto que siguen de la misma manera probablemente hacer un reordenamiento de las cuentas y de los capítulos agrupando los remanentes como bien dice, agrupando los remanentes que pudiera haber en esemomento de algunas cuentas lo que comentaba probablemente alcance sólo para éste año, agrupando los remanentes que pudiera haber y no sé, haciendo mesas de trabajo para ver en qué manera podemos economizar y plasmar números más reales>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar comenta: <<Sí lo vamos a tener el antecedente también complementando como vamos a cerrar éste año y yo creo que del dos mil diecinueve cuando llegamos nosotros a éste año, ha sido muy difícil de poder activar todos los programas para tener los ingresos pero no podemos dejar de tener la expectativa de que el próximo año sí vamos a concretar éstos proyectos, es muy importante éste segundo semestre para poder concretar una venta importante, poder activar la cobranza, poder resolver fideicomisos y poder generar los recursos a que nos estamos comprometiendo>>









La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez menciona: <<Sí yo creo que hasta cierto punto tener un plan B, si es que no llegamos, porque si no y ya no tenemos remanentes ahora sí nos vamos a ver en un problema porque no vamos a saber qué hacer ni siquiera para cubrir el capítulo mil>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar agrega: <<Correcto muy bien>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** pregunta: <<¿Algún comentario más? No habiendo más comentarios a lo mismo y asentando los que se acaban de referir, se somete a votación éste punto por lo que les pregunto: ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado el punto>>

ACUERDO SEXTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban, con una abstención por parte del Miembro suplente de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el artículo 9 fracción I, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VII y XI del ordenamiento legal en cita.

7.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE COMPRAS.

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en uso de la voz: <<Siguiente, siete Presentación de políticas y lineamientos de compras por lo que le cedo el uso de la voz al Director General>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar retoma el uso de la voz y señala: <<Bien, aquí no sé, se les envió las políticas y lineamientos ya aprobados y aquí no hay más que manifestarlas, ver si tuvieron alguna duda o algún comentario de éstas políticas que prácticamente son para aplicación general>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** comenta: <<Se abre el espacio para dudas o comentarios sobre los lineamientos y políticas de compras, no habiendo más se somete a votación por lo que les pregunto: ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **y declara**: Aprobado por unanimidad>>

<u>ACUERDO SÉPTIMO</u>. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan de conformidad con el artículo 9 fracción X, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, las Políticas y Lineamientos de Compras para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado con base en lo previsto en el artículo 19 fracción VI del ordenamiento legal en cita.

8.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN IJALVI-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Continuando con la orden del día El **Presidente de la Junta de Gobierno** pasa al siguiente punto y manifiesta: <<El siguiente punto de la orden día es el número ocho: Presentación del Proyecto del Convenio IJALVI- Secretaría de Administración,por lo que le cedo la voz al Lic. Javier>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar continúa con el punto ocho y comenta: <<Similar al caso anterior se les envió el convenio de la Secretaría de Administración donde prácticamente nosotros llenamos nuestros datos y es el convenio también de aplicación para las OPD's, entonces ahí no sé si tengan algún comentario de éste convenio, ya está validado por la Secretaría de Administración pero nos piden la aprobación de ésta Junta de Gobierno>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** pregunta: <<¿Algún comentario? No habiendo más comentarios se somete a votación el punto ocho de la orden del día por lo que les pregunto: ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?, **declara**: Aprobado por unanimidad>>

Jauley

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Junta de Gobierno Sesión Ordinaria 02/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, celebrada el día 14 de Agosto de 2020.

ACUERDO OCTAVO. Con fundamento en el artículo 9 fracciones XXXI y XXXII, de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban el Proyecto del Convenio de Colaboración IJALVI-Secretaría de Administración.

9.-SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA JUNTAS A DISTANCIA.

El Presidente de la Junta de Gobierno en uso de la voz: << Pasamos al siguiente punto de la orden del día que es el nueve y es la solicitud de aprobación de lineamientos para las Juntas a distancia, por lo que le cedo el uso de la voz al Director General del Instituto>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar en uso de la voz comenta: << Muy bien, también estos lineamientos son los que se nos propusieron por la situación de la pandemia que hoy les agradecemos el esfuerzo de estar aquí pero las cosas no sabemos cómo se vayan a poner queremos tener ésta herramienta aprobada para mesas de trabajo o alguna sesión, poder tener estos lineamientos, también compartirlos a ustedes son lineamientos generales para todas las Secretarías de Gobierno del Estado, y entonces ahí también si hay algún comentario a la orden>>

El Lic. Juan Ignacio Toribio de la Cruz menciona: <<Si aquí me parecería que se volviera a revisar el documento de nueva cuenta porque al parecer se está utilizando, si me permiten la expresión, unos lineamientos marco, una especie de machote donde no se hace una individualización del documento para ésta Junta de Gobierno, por ejemplo en el caso del punto uno sobre las sesiones de la Junta de Gobierno o el equivalente a la Secretaría de Administración Pública, o sea aquí debería de ser la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda y así en todo el documento hay muchísimas casos y supuestos donde insisto no se hace la individualización del documento para ésta Junta de Gobierno y hay otros casos donde incluso también hasta unas ambigüedades más imprecisas por ejemplo dice en el último párrafo del punto cuatro: "respecto a la convocatoria se informará a la Dirección de Sistemas o al área equivalente de la entidad de la Administración Pública Paraestatal" yo creo que eso es incorrecto porque debemos de saber a qué Dirección o a qué área de éste Instituto es al que se le va a dar cuentas para que cumpla con esa función y no dejándolo tan abierto como si se estuviera hablando insisto de lineamientos generales o marco que aplicaron para todas las dependencias>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar comenta: <<En el contenido general nada más hacer las precisiones ya poniéndole el nombre y área y aterrizándolo prácticamente al Instituto ¿no?>>

El Lic. Juan Ignacio Toribio de la Cruz menciona: <<Sí, hacer las adecuaciones que se le tengan que hacer para que sean propias ya del Instituto Jalisciense de la Vivienda, no me gustaría aventurarme a que nada más es cambiarle nombres y apellidos porque tal vez derivado de ésa revisión haya que hacer alguna otra adecuación para ya aterrizarlo y que sea acorde a la operación del Instituto y a ésta Junta de Gobierno.

El Presidente de la Junta de Gobierno pregunta: <<¿Algún comentario más?>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez comenta: <<Sí, no sé qué propongan igual podemos dejarlo para algún punto futuro haciendo los comentarios, digo atendiendo a los comentarios del Licenciado Toribio para una mejor revisión, no sé qué les parezca>>

El Presidente de la Junta de Gobierno menciona: << Pues la propuesta sería como punto de acuerdo que se habá una nueva revisión de los lineamientos para que se ajusten a las necesidades del Instituto conforme a su Ley orgánica, etc.>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar comenta: << Mejor>>

El Presidente de la Junta de Gobierno pregunta.- En estos términos planteados, se somete a votación éste punto de la orden del día por lo que les pregunto: ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

El Lic. Ignacio Toribio de la Cruz pregunta: << Perdón ahí que se vota ¿la aprobación de los lineamientos?>>

El Presidente de la Junta de Gobierno contesta: << No, se aprobaría como punto de acuerdo lo que acabo de referir, o sea que no se aprueban los lineamientos, sino que se ajustarán conforme a las necesidades para una futura aprobación en una siguiente Junta de Gobierno ¿Estamos?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar comenta: << Nosotros encantados de tenerlos aquí no hay problema, adelante>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** continúa: <<Por lo que someto a su votación el punto de acuerdo como se acaba de referir ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? y declara éste punto: Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO NOVENO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, que se hará una nueva revisión para ajustar los Lineamientos para Juntas a Distancia, de acuerdo a las necesidades y Ley Orgánica del Instituto, para presentarlo en lo posterior, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 10 y 12 del ordenamiento legal en cita y Artículo 9º. del Reglamento interior del Instituto.

10.-ASUNTOS VARIOS.

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en uso de la voz: <<Siguiente punto de la orden del día es el diez, asuntos varios por lo que le cedo la voz al Director General por si existiera alguno>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar menciona: << De mi parte no existe otro punto, no sé si alguien más tuviera algún asunto que mencionar aquí>>

11.-FORMAL CLAUSURA.

El **Presidente de la Junta de Gobierno** continúa con la orden del día: <<No habiendo asuntos varios pasamos al punto once de la orden día que es la formal clausura por lo que le pido a mi estimado amigo Juan Toribio si nos hace el honor de dar clausura a la presente Junta de Gobierno>>

El Lic. Ignacio Toribio de la Cruz declara: << Muchísimas Gracias Maestro Guillermo, y pues ahora sí ya aclarados los asuntos varios pues agradecerles la buena aceptación que me han dado en ésta Junta de Gobierno espero poder hacer algunas aportaciones para que todo marche sobre ruedas y en atención a la delegación de facultades a que me da derecho la presidencia, siendo las diez horas con veintiocho minutos de este viernes catorce de Agosto, se declara formalmente concluida ésta Junta de Gobierno>>

El Presidente de la Junta de Gobierno menciona: << Muchas Gracias>>

ANEXOS: Estados Financieros.-ACUERDO CUARTO

Reporte de Remanentes.-ACUERDO QUINTO

Copia de Proyecto de Presupuesto.-ACUERDO SEXTO

Políticas y Lineamientos de Compras para el Ejercicio Fiscal 2021.-ACUERDO SÉPTIMO

Proyecto del Convenio de Colaboración IJALVI-Secretaría de Administración.-ACUERDO OCTAVO



a 14 de Agosto de 2020.

ACUERDOS

ACUERDO PRIMERO. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria No.02/2020 de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 12 y 15 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

<u>ACUERDO SEGUNDO</u>. En votación directa, los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 02/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos expuestos.

ACUERDO TERCERO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban, con una abstención por parte del Miembro suplente de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, los informes del Director General, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII del ordenamiento legal en cita.

<u>ACUERDO CUARTO.</u> Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban con una abstención por parte del Miembro Suplente de la Secretaría General de Gobierno de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, el estado Financiero que presenta el Director General, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII del ordenamiento legal en cita.

<u>ACUERDO QUINTO.</u> Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados, de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, del Reporte de Remanentes, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VI del ordenamiento legal en cita.

ACUERDO SEXTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban, con una abstención por parte del Miembro suplente de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el artículo 9 fracción I, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VII y XI del ordenamiento legal en cita.

<u>ACUERDO SÉPTIMO.</u> Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan de conformidad con el artículo 9 fracción X, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, las Políticas y Lineamientos de Compras para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado con base en lo previsto en el artículo 19 fracción VI del ordenamiento legal en cita.

<u>ACUERDO OCTAVO.</u> Con fundamento en el artículo 9 fracciones XXXI y XXXII, de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban el Proyecto del Convenio de Colaboración IJALVI-Secretaría de Administración.

N

20

<u>ACUERDO NOVENO.</u> Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, que se hará una nueva revisión para ajustar los Lineamientos para Juntas a Distancia, de acuerdo a las necesidades y Ley Orgánica del Instituto, para presentarlo en lo posterior, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 10 y 12 del ordenamiento legal en cita y Artículo 9º. del Reglamento interior del Instituto.

MTRO. GUILLERMO MANUEL BRAMBILA GALAZ

Presidente de la Junta de Gobierno del IJALVI Suplente

L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR

Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)

Propietario

LIC. JUAN IGNACIO TORIBIO DE LA CRUZ

Director de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno (S.G.G.)

Suplente

LIC. JANETTE MARISOL ESPINOZA DE LOS MONTEROS CASILLAS

Directora General Administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)

Suplente

LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ

Administrativo Especializado de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)

Suplente

LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ

Directora de Fomento a la Microempresa de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

Suplente

ARQ. MA. DOLORES GUILLEN SOLIS

Directora de Planeación Urbana en ciudades medias de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

(SEMADET) Suplente